

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

08 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2762, de fecha 22.01.2010.-
- 2.- La orden de Ingreso N° 382.421, de fecha 08.01.2010 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-756.
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-756
ACTIVIDAD ECONOMICA	: SERVICIOS DE TRANSPORTES Y CARGAS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RUTA CINCO SUR N° 679 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: TRANSPORTES CCU LTDA.
RUT	: 79.862.750-3
REPRESENTANTE LEGAL	: ALBERTO MORENO FIGUEROA
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

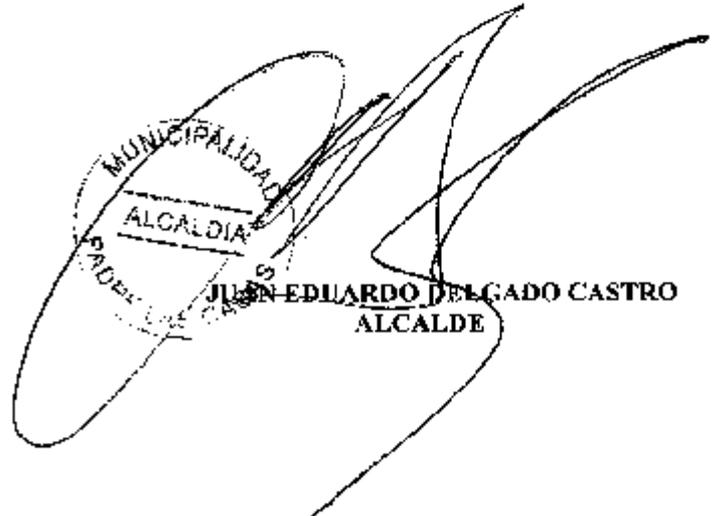
3.- Los documentos que se anexan pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE


Distribución:

- × Rentas
- × Contribuyente
- × Oficina de Partes ✓
(2-756)

15 23401